



NACIONAL



DISPOSICION 1023/2003

**ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT)**

Salud pública -- Prohibición de la comercialización y uso en todo el territorio nacional del producto rotulado Hipoglucin MR/Metformina Clorhidrato 850 mg., Comprimidos por 10; Lote 02010283m, Vto. 2/2004, Laboratorio Chile S.A.

Fecha de Emisión: 24/02/2003; Publicado en: Boletín Oficial 05/03/2003

VISTO el Expediente N° 1-47-1110-12/03-3 de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los presentes actuados el Instituto Nacional de Medicamentos constató, a través del procedimiento pertinente, la existencia de unidades ilegítimas del producto rotulado como HIPOGLUCIN MR/Metformina Clorhidrato 850 mg, comprimidos x 10; Lote 02010283, Vto. 2/2004, Laboratorio CHILE S.A.

Que la Dependencia aludida informó que a través de la Orden de Inspección N° 18889/02, que consta a fs. 5/8, llevada a cabo en el comercio Farmacia Nueva Saavedra, sita en la calle Saavedra 1070, San José - Guaymallén, Pcia. de Mendoza, se retiraron muestras de dicho producto, que no se encuentra inscripto ante esta autoridad de aplicación, así como el Laboratorio CHILE S.A.

Que lo actuado por el Instituto Nacional de Medicamentos se enmarca dentro de lo autorizado por el Artículo 13 de la Ley 16.463, resultando competente la ANMAT, en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, Artículo 10°, inc. q).

Que de acuerdo a lo preceptuado por el Decreto N° 1490/92 en su art. 8 inc. ñ) resulta necesario disponer la prohibición de comercialización en todo el país del lote precedentemente aludido.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos Nos. 1490/92 y 847/00.

Por ello:

**EL INTERVENTOR
DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS
Y TECNOLOGIA MEDICA
DISPONE:**

Artículo 1° - Prohíbese la comercialización y uso en todo el territorio nacional del producto rotulado como HIPOGLUCIN MR/Metformina Clorhidrato 850 mg., comprimidos x 10; Lote 02010283m, Vto. 2/2004, Laboratorio CHILE S.A.

Art. 2° -Regístrese, comuníquese a quien corresponda, gírense copias certificadas de las presentes, a la Comisión de Fiscales creada por Resolución N° 54/97 de la Procuración General de la Nación, y al Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, a los fines de que tomen la intervención de su competencia, dése a la Dirección Nacional del Registro

Oficial para su publicación. Dése copia al Departamento de Relaciones Institucionales.
Cumplido, archívese.
Manuel R. Limeres.



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)